

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA
DE LOCAL UBICADO EN CALLE
HIPODRÓMO CHILE N° 1560, POR EL
PERÍODO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 24 de noviembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5230/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 4635, de fecha 12 de octubre de 2016; Oficio N° 378, de fecha 19 de septiembre de 2016, de la Novena Comisaría de Carabineros Independencia; Oficio N° 5268, de fecha 15 de septiembre de 2016, de la Intendencia Región Metropolitana; el memorándum N° 92, de 23 de septiembre de 2016, de Seguridad Pública; la providencia N° 2550, de 23 de septiembre de 2016, de Alcaldía; la providencia N° 2475, de 21 de septiembre de 2016, de Alcaldía; la providencia N° 1189, de 22 de septiembre de 2016, de Alcaldía, la carta del contribuyente don Alejandro Bello Toscanini, de fecha 14 de octubre de 2016; la providencia N° 2694, de 14 de octubre de 2016, de Alcaldía, el memorándum N° 1392, de fecha 23 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

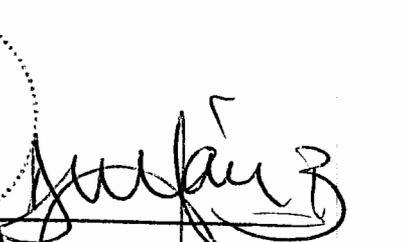
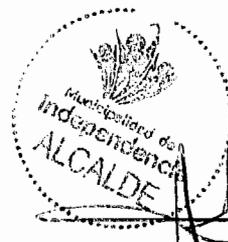
DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 60 días, a contar de la fecha presente del local ubicado en calle Hipódromo Chile N° 1560, Comuna de Independencia. Con el sólo propósito de cumplir con las exigencias de regularización del inmueble, y con PROHIBICIÓN de realizar cualquier actividad de tipo comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ/SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/VQS/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
970.